


| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL | RESOLUCIÓN N°07 (Febrero 10 de 2021) | Código: FO-CPO-17 |
| | | Versión: 4 |
| | | Fecha de Aprobación: 15/05/2019 |
| | | Página 1 de 2 |

**“POR EL CUAL SE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO AL LIDER POLÍTICO Y SOCIAL
PRIMITIVO LEAL**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 10 de febrero de 2021, falleció el señor **PRIMITIVO LEAL**, de 100 años de edad. Nacido en Girardot – Cundinamarca un 03 de septiembre de 1920, hijo de María Ignacia Leal quien fuera madre y padre. Desde los 8 años de edad sale de su casa para lograr sus sueños inspirado por un tío militar, es así como recorre todo el eje cafetero forjando ese carácter emprendedor y aguerrido, hasta que conoce unos amigos de Sabaneta que lo llevan a conocer esta tierra en el año 1948.
2. Que el señor **PRIMITIVO LEAL**, se enamoró de Sabaneta y es este vallecito de encanto quien le entrega su más grande amor, su esposa María Mónica Acevedo Vélez y juntos forman un hogar con 6 hijos, y es así como empieza a destacarse en su comunidad por su calidad humana y servicio social.
3. Que el señor **PRIMITIVO LEAL**, se hizo parte de la *Junta Pro Municipio*, que dio paso a la creación de Sabaneta como Municipio. Un hecho histórico que marca su nombre como uno de los más grandes líderes sociales y políticos, haciendo parte del primer grupo de concejales en el periodo de 1968 – 1970 y posteriormente 1974 – 1976, 1978 – 1980 y 1992 – 1994.
4. Que el señor **PRIMITIVO LEAL**, fue fundador y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Doctora, miembro de la Sociedad de Mejoras Públicas y uno de los primeros en conformar los grupos de adultos mayores, que gracias a una enorme capacidad de gestión tuvo grandes logros, entre los más destacados, la construcción de la Parroquia San Felipe Apóstol, del acueducto y la construcción de lo que fuera en sus inicios la escuela de la Doctora. Una labor de mucho esfuerzo y que gracias a aportes de la Gobernación de Antioquia, de la Asociación Nacional de Cafeteros, de la Alcaldía Municipal y a los convites comunitarios donde recogían fondos producto de la venta de empanadas, bingos y reinados.
5. Que el señor **PRIMITIVO LEAL**, era un trabajador incansable por eso su alma de emprendedor lo llevo a hacer realidad su proyecto más grande, tener un colegio en la vereda La Doctora, hecho que se materializo con los años y hoy en honor a su legado lleva su nombre – Institución Educativa Primitivo Leal La Doctora, según el Acuerdo Municipal N°026 del 05 de Diciembre de 2002.
6. Que el señor **PRIMITIVO LEAL**, fue un amigo incondicional, con un don de gente y calidad humana insuperable. Una persona que dejaba su plato de comida para dárselo con amor a una persona vulnerable. Se fue un centenario, pero son 100 años de entrega y de servicio, 100 años de un espíritu de sacrificio, 100 años escribiendo con amor la historia de sabaneta que será recordado en todas las generaciones. Hoy despedimos a un líder, una persona que no le gustaba figurar y que tocó a miles de corazones porque entendió el ejercicio de lo público como el servicio del bien común, recordarlo por sus frases: “Mi Dios lo acompañe” o “que vuelva ligero” o por esa gran elocuencia y abrumadora sabiduría, como aquel mensaje que le entregó al Alcalde Santiago Montoya el pasado 03 de septiembre en su cumpleaños: **“Como sabaneteño de corazón le digo, siempre sea un amigo para la comunidad y nunca los deje solos”**. Una muestra de su profundo amor por esta tierra que le dio tanto y esa vocación de servicio.



7. Que el Honorable Concejo Municipal, como representante de la comunidad Sabaneteña, lamenta profundamente el fallecimiento del señor **PRIMITIVO LEAL** y expresa sus más sentidas y profundas condolencias para sus familiares, amigos y conocidos. Especialmente para sus 6 hijos, 5 nietos y 3 bisnietos y a la comunidad educativa de la Institución Educativa Primitivo Leal La Doctora quien despierta hoy a su fundador.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Honrar la memoria del señor **PRIMITIVO LEAL** por su liderazgo social y político; y en nombre de todos los Sabaneteños darle gracias infinitas por su centenario trabajo por esta tierra que tanto amo y que llevo en el corazón.

ARTÍCULO SEGUNDO. Rendir un homenaje póstumo al señor **PRIMITIVO LEAL**, con la presente Resolución en nota de estilo que será entregada a su hija Ana Claudia Leal Acevedo en representación de toda la familia Leal Acevedo.

Dada en Sabaneta, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiuno. (2021)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
Presidente

ÁNGEL FABRICIO HENAO
Vicepresidente Primero

OSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO
Vicepresidente Segundo

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General